



Universitat
de les Illes Balears

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza: número de concurso de acceso XX/2024

Código de plaza:	2526_DPA_016
Categoría:	Professor titular laboral
Departamento:	Pedagogia Aplicada i Psicologia de l'Educació
Àrea de conocimiento:	Elija un elemento.
Didáctica y Organización Escolar	

Datos de la reunión

Fecha:	3/07/2025
Lugar/modalidad:	online
Hora:	10.00

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidenta:	DRA. FRANCISCA SALVA MUT
Secretaria:	DRA. MARIA AUXILIADORA SALES CIGES

www.uib.cat





Vocal: DR. LUIS ORTIZ JIMENEZ

Suplentes

1. DR. RUBEN LLUC COMAS FORGAS
2. DRA. EVA MARIA AGUILAR MEDIAVILLA
3. DRA. MARIA MERCEDES CUEVAS LOPEZ
4. DRA. FRANCISCA GONZALEZ GIL
5. DR. RAUL TARRAGA MINGUEZ
6. DR. JOSE IGNACIO RIVAS FLORES

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

- 1.
- 2.
- 3.

2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, esta comisión de selección acuerda los siguientes criterios específicos para la valoración de los candidatos:

Criterios para la primera prueba (proyecto docente e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

- **Historial académico:** Experiencia docente, innovación y formación para la docencia del candidato/a, con adecuación al perfil de la plaza. **(máximo 40 puntos)**
 - o Contratos de formación en docencia pre y post doctoral competitivas recibidas.
 - o Estancias, convenios o contratos de docencia en otras universidades diferentes de la UIB.
 - o Naturaleza de la docencia impartida con especial referencia al perfil docente de la plaza, evidencias de la preparación de material para las actividades docentes e indicadores de la calidad docente.
 - o Participación en proyectos de innovación docente.
 - o Dirección y co-dirección de TFGs y TFGs.
 - o Otros méritos de docencia que considere la comisión.
- **Proyecto docente: (máximo 40 puntos)**
 - o Fundamentación del proyecto docente.





- Originalidad del proyecto docente.
 - Adecuación al perfil de la plaza.
- **Exposición del proyecto docente y del historial académico docente (máximo 10 puntos)**
- **Defensa del proyecto docente e historial académico docente (máximo 10 puntos)**

Para superar esta primera prueba se deben obtener un mínimo de 65 puntos.

Criterios para la segunda prueba (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

Detállense los criterios que la comisión de selección acuerde.

- **Historial académico:** Experiencia investigadora del candidato/a y adecuación al perfil de la plaza. **(máximo 40 puntos)**
 - Contratos de formación en investigación pre y post doctoral competitivas recibidas.
 - Estancias, convenios o contratos de investigación en otras universidades diferentes de la UIB.
 - Participación en proyectos de investigación nacionales y/o internacionales de carácter competitivo. Se puntuarán preferentemente los que tengan relación con el perfil investigador de la plaza.
 - Publicaciones derivadas de la actividad de investigación, teniendo en cuenta los índices de calidad de estas publicaciones, el impacto generado y la relación con el perfil investigador de la plaza.
 - Convenios y actividades de transferencia en los que ha participado, las actividades destinadas a la comunicación y divulgación científica de la investigación realizada preferentemente, la relacionada con el perfil investigador de la plaza.
 - Otros méritos de investigación y transferencia que considere la comisión.
- **Proyecto investigador: (máximo 40 puntos)**
 - Fundamentación del proyecto investigador
 - Originalidad del proyecto investigador
 - Viabilidad del proyecto investigador
 - Adecuación al perfil de la plaza
- **Exposición del proyecto investigador y del historial académico investigador (máximo 10 puntos)**
- **Defensa del proyecto investigador y del historial académico investigador (máximo 10 puntos)**

Para superar el concurso se deben obtener un mínimo de 65 puntos en la segunda prueba.

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda





Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

Primera prueba

Fecha: 23 de julio de 2025
 Horari 10.00
 o:
 Lugar/ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWMONzA1MjUtMjRhMi00M2ZjLTlhNWQtOTgzOTg4ZDFhYmUx%40thread.v2/O?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%2270f958db-Od17-4d2f-9a95-b6320cb94a55%22%7d
 enlace :

Segunda prueba

Fecha: 23 de julio de 2025
 Horari 12.00
 o:
 Lugar/ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWMONzA1MjUtMjRhMi00M2ZjLTlhNWQtOTgzOTg4ZDFhYmUx%40thread.v2/O?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%2270f958db-Od17-4d2f-9a95-b6320cb94a55%22%7d
 enlace :

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:

1. SARA BAGUR PONS
2. _____
3. _____

5. Incidencias





Universitat
de les Illes Balears

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Palma, 3 de JULIO de 2025

